

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD CAMPESINA NUEVO JUNIN

Título Habilitante: 16-LOR-MAY/PER-FMC-2018-009

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Campesina

Ubicación: LORETO / MAYNAS / FERNANDO LORES

Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 1)

085-2018-GRL-GGR-ARA-ODPM Res. de Aprobación del Plan:

Inicio de vigencia del Plan: 04/04/2018 Zafra: 2018-2028 1744.25

Volumen del Plan(m3): Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

VALDIVIA ISUIZA GABRIEL

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 09/11/2019, Término: 13/11/2019

Nro Res. Inicio PAU: 009-2020-OSINFOR-SDFPAFFS Nro Res. Amplicación PAU: 067-2020-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Término PAU: 00198-2021-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.4U.I.T. DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), I)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Buchenavia grandis Yacushapana		23.43	0
2	Ceiba samauma Huimba		26.463	0



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

3	Manilkara bidentata Quinilla	7.795	0
4	Hura crepitans Catahua	94.828	0
5	Parkia nitida Pashaco	4.731	0
6	Maquira coriacea Capinuri	1489.652	1175.681
7	Calycophyllum spruceanum Capirona	78.639	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU							
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Ceiba pentandra Lupuna	7	18.709	18.315	5.463	29,8%	29,2%

Fuente: Resolución N° 00198-2021-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 22/12/2019

Fecha y hora de Consulta: 11/12/2025 14:34:17

Inciso	Descripción				
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.				
	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.				